

DECRETO EXENTO N° 3343/2022
MARIA ELENA, 16-11-22.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum N° 0116 de fecha 16 de noviembre del 2022, perteneciente a la Srta. **THAMARA TRIGO AGUIRRE**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el pago, bajo la modalidad de Compra Ágil ID 3149-400-COT22, Adquisición igual o inferior a 30 UTM. Al **Proveedor PAULA ANDREA FLORES BARTOLO, Rut. 08.557.416-7**, por un valor de \$289.884.- IVA INCLUIDO, por concepto de compra de bouquet de flores, según Decreto Exento N° 3066 de fecha 21 de octubre del 2022 "Aniversario Comuna de María Elena".
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cta. 215-22-04-012 (OTROS MATER. REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS).
- 5 Detalle de la Cotización 3149-400-COT22
- 6 Términos de Referencia.
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago, bajo la modalidad de Compra Ágil ID 3149-400-COT22, Adquisición igual o inferior a 30 UTM. Al **Proveedor PAULA ANDREA FLORES BARTOLO, Rut. 08.557.416-7**, por un valor de \$289.884.- IVA INCLUIDO, por concepto de compra de bouquet de flores, según Decreto Exento N° 3066 de fecha 21 de octubre del 2022 "Aniversario Comuna de María Elena".
- 2 Imputación de Gastos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215-22-04-012 (OTROS MATER. REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/MGU/TTA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería – Archivo